

Bogotá, 9 de septiembre de 2013

AVIANCA S.A. SE PERMITE INFORMAR

Ante el anuncio público de los aviadores vinculados a Avianca S.A., sobre la puesta en marcha de una “Operación Reglamento” o “cero trabajo suplementario”, la Aerolínea se permite informar que:

Tras el vencimiento de la vigencia de la Convención Colectiva que rigió las condiciones de los pilotos entre el primero de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2013, la Aerolínea actuando dentro del marco legal, procedió a denunciar dicha Convención y a presentarles en los meses siguientes una propuesta económica, invitando desde entonces a los aviadores a analizar la propuesta corporativa de renovación de sus beneficios económicos.

No obstante los incrementos significativos planteados en la propuesta presentada por la Compañía, los aviadores no han aceptado discutirla, ni han presentado hasta el momento su pliego de peticiones.

La Aerolínea lamenta la decisión de los aviadores, en el sentido de adelantar una “Operación Reglamento” o “cero trabajo suplementario”. Ante este anuncio, Avianca ha tomado en conjunto con la Aerocivil, las medidas necesarias para minimizar los efectos de dicho movimiento en la operación y el servicio.

En este contexto, la Administración de la Aerolínea reitera públicamente la voluntad que siempre ha mantenido para seguir conversando con los aviadores y sus representantes, con miras a encontrar una salida negociada a la actual situación entre las partes.

Información para prensa:

Dirección de Comunicaciones & Asuntos Corporativos

Gilma ÚSUGA

Tel: (+571) - 587 77 00 Ext. 2246

E-mail: gilma.usuga@avianca.com; janeth.benitez@avianca.com